



**INFORMES DEL CONSEJO SOBRE LAS PROPUESTAS
DE NOMBRAMIENTO Y DE REELECCIÓN DE
CONSEJEROS**

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Renta Corporación Real Estate, S.A. en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto justificar las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros que se someterán, bajo el punto Cuarto del Orden del Día, a la aprobación de la Junta General de Accionistas de Renta Corporación.

Asimismo, este informe contiene, a los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece cada uno de los consejeros.

En consecuencia, el Consejo de Administración de Renta Corporación expone su valoración sobre la competencia, experiencia y méritos de (i) D. Grégoire Bontoux Halley y (ii) Dña. Ainoa Grandes Massa, a la vista del informe (Anexo I) y de la propuesta motivada (Anexo II) formulados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

INFORME JUSTIFICATIVO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A., VALORANDO LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DEL CANDIDATO D. GRÉGOIRE BONTOUX HALLEY, CUYO NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO SE PROPONE

1. Objeto del informe

El Consejo de Administración de Renta Corporación Real Estate, S.A. (la “**Sociedad**”) emite el presente informe a los efectos de justificar la propuesta de nombramiento de D. Grégoire Bontoux Halley, como consejero de la Sociedad, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, cuya celebración está prevista para el día 21 de abril de 2021, en segunda convocatoria.

A los efectos de valorar la competencia, experiencia y méritos de la candidata cuyo nombramiento como consejero se propone, D. Grégoire Bontoux Halley, se ha tenido en cuenta el informe favorable previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, conforme a lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece el candidato cuyo nombramiento se propone.

Por ello, el Consejo de Administración de la Sociedad emite este informe sobre la justificación de la propuesta de nombramiento de D. Grégoire Bontoux Halley, como consejero dominical del Consejo de Administración de la Sociedad, informe que ha sido aprobado por los miembros del Consejo de Administración en su reunión de fecha 24 de febrero de 2021.

2. Justificación de la propuesta

a) Perfil profesional y biográfico

D. Grégoire Bontoux Halley, inició su carrera profesional en Nestlé España, en la división de marketing hasta alcanzar cargos de responsabilidad en dicha área. En 1995 se incorpora a Hipermercados Continente donde desempeñara sus funciones en el departamento de operaciones de la división española. En 2003 tras la fusión con Carrefour, pasa a dedicarse a la gestión de las participaciones empresariales familiares, en Europa y Asia, siendo actualmente accionista de referencia en Supermercados DIA y en la insignia de moda deportiva Kelme, entre otras. Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Instituto Weller de Paris y MBA por IESE de Barcelona.

b) Valoración

Valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad del consejero cuyo nombramiento se propone, destacando su capacidad y trayectoria profesional, el Consejo de Administración,

previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas el nombramiento como consejero de D. Grégoire Bontoux Halley, por el periodo estatutario de cuatro años.

En particular, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estiman que D. Grégoire Bontoux Halley es idóneo para la función que se le propone y aportará a Renta Corporación Real Estate, S.A. su notable experiencia y su conocimiento del sector empresarial, que ayudará sin duda en la toma de decisiones en el seno del Consejo.

c) Categoría

Este nombramiento se efectúa con la categoría de “consejero dominical” de conformidad con las definiciones establecidas en el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital, dado que representa al accionista significativo de la Sociedad Naturinvest, S.a.r.l.

Barcelona, 24 de febrero de 2021

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A., VALORANDO LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DE LA CONSEJERA DÑA. AINOA GRANDES MASSA.

1. Objeto del informe

El Consejo de Administración de Renta Corporación Real Estate, S.A. (la “**Sociedad**”) emite el presente informe a los efectos de justificar la propuesta de reelección de Doña Ainoa Grandes Massa, como consejera de la Sociedad, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, cuya celebración está prevista para el día 21 de abril de 2021, en segunda convocatoria.

A los efectos de valorar la competencia, experiencia y méritos de la consejera cuya reelección se propone, Doña Ainoa Grandes Massa, se ha tenido en cuenta el régimen establecido en el apartado 5 del artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece la consejera cuya reelección se propone.

Por ello, el Consejo de Administración de la Sociedad emite este informe sobre la justificación de la propuesta de reelección de Dña. Ainoa Grandes Massa con la categoría de “consejera independiente”, informe que ha sido aprobado por los miembros del Consejo de Administración en su reunión de fecha 24 de febrero de 2021.

2. Justificación de la propuesta

a) Perfil profesional y biográfico

Consejera de Renta Corporación desde abril de 2017. Es Presidenta de la Fundación Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona, vicepresidenta del MACBA y miembro de su Consejo General y de su Comisión Delegada. También es Presidenta de la Fundación SHIP2B (Aceleradora de start-ups con impacto social y medioambiental) y patrona de la Fundación Abertis.

Es Senior Advisor del grupo financiero Alantra y miembro del consejo asesor de la firma de abogados Herbert Smith Frehills en España y de la empresa de comunicación Llorente y Cuenca.

Así mismo participa en los consejos asesores de la feria ARCO (IFEMA) de Madrid, de la Fundación Balia para la infancia y de la Junta directiva de Barcelona Global y la Universidad Internacional de Catalunya (UIC).

Miembro del Foro Iberoamérica y del Consejo internacional del Moma de NY, imparte todos los años un módulo en el Máster de Gestión Cultural de la Universidad Carlos III de Madrid.

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Internacional de Cataluña con especialidad en finanzas y AMP (Advanced Management Program) por el IESE, completó su formación con cursos de marketing y comunicación en EADA, gestión cultural y mecenazgo en NYU y PADI en digitalización de empresas en ISDI.

Trabajó en la empresa Sotheby's en Barcelona, Madrid y Londres hasta su incorporación a la Fundación MACBA como directora ejecutiva, puesto que ocupó durante 18 años hasta su nombramiento como Presidenta.

b) Valoración

Valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones de consejera y la disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad de la consejera cuya reelección se propone, destacando su capacidad y trayectoria profesional y su desempeño como consejera de la Sociedad hasta la fecha, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas la reelección como consejera de Dña. Ainoa Grandes Massa, por el periodo estatutario de cuatro años.

En particular, el Consejo de Administración estima que con la reelección como consejera de Dña. Ainoa Grandes Massa, esta seguirá aportando a Renta Corporación Real Estate, S.A. su notable experiencia y conocimiento del sector empresarial, lo que ayudará sin duda en la toma de decisiones en el seno del Consejo.

c) Categoría

La Sra. Grandes cumple con los requisitos establecidos en el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital para ser considerada "consejera independiente".

Barcelona, 24 de febrero de 2021

ANEXO I

Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El presente informe se formula en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto informar al Consejo de Administración con respecto al nombramiento de un nuevo consejero que se someterá a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

Las propuestas de nombramiento de consejeros no independientes que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General deberán, a su vez, estar precedidas del correspondiente informe de esta comisión.

En virtud de lo anterior, esta comisión emite el siguiente informe:

Nombramiento

Se informa favorablemente el nombramiento de D. Grégoire Bontoux Halley. Se expone a continuación el informe detallado:

D. Grégoire Bontoux Halley, inició su carrera profesional en Nestlé España, en la división de marketing hasta alcanzar cargos de responsabilidad en dicha área. En 1995 se incorpora a Hipermercados Continente dónde desempeñara sus funciones en el departamento de operaciones de la división española. En 2003 tras la fusión con Carrefour, pasa a dedicarse a la gestión de las participaciones empresariales familiares, en Europa y Asia, siendo actualmente accionista de referencia en Supermercados DIA y en la insignia de moda deportiva Kelme, entre otras. Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Instituto Weller de Paris y MBA por IESE de Barcelona.

En consecuencia, se considera que D. Grégoire Bontoux Halley cuenta con las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero, disponiendo de una formación académica pertinente para el desempeño del mismo.

Esta Comisión estima que D. Grégoire Bontoux Halley es idóneo para la función que se le propone y aportará a Renta Corporación Real Estate, S.A. su notable experiencia y su conocimiento del sector empresarial, que ayudará sin duda en la toma de decisiones en el seno del Consejo, cumpliendo con los requisitos establecidos en el apartado 3 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital para ser calificada como consejero dominical.

ANEXO II

Propuesta motivada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Propuesta motivada de reelección de Dña. Ainoa Grandes Massa como consejera independiente

Una vez valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones de consejera y la disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad de Dña. Ainoa Grandes Massa, y habiéndose acreditado su valía y capacidad profesional con garantías y solvencia suficientes como para poder cumplir eficazmente los deberes y exigencias inherentes a la condición de todo consejero y, en particular, las específicas en atención a la naturaleza de su categoría como consejera independiente, se acuerda proponer y someter al Consejo de Administración para su aprobación y para que lo proponga a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, la reelección de Dña. Ainoa Grandes Massa como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde el acuerdo de la Junta General de Accionistas, con la categoría de consejera independiente que mantenía hasta ahora, ya que no concurre ninguna circunstancia que afecte a esta calificación conforme a los requisitos establecidos en el apartado 4 del art. 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sra. Grandes es consejera de Renta Corporación desde abril de 2017. Es Presidenta de la Fundación Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona, vicepresidenta del MACBA y miembro de su Consejo General y de su Comisión Delegada. También es Presidenta de la Fundación SHIP2B (Aceleradora de start-ups con impacto social y medioambiental) y patrona de la Fundación Abertis.

Es Senior Advisor del grupo financiero Alantra y miembro del consejo asesor de la firma de abogados Herbert Smith Frehills en España y de la empresa de comunicación Llorente y Cuenca.

Así mismo participa en los consejos asesores de la feria ARCO (IFEMA) de Madrid, de la Fundación Balia para la infancia y de la Junta directiva de Barcelona Global y la Universidad Internacional de Catalunya (UIC).

Miembro del Foro Iberoamérica y del Consejo internacional del Moma de NY, imparte todos los años un módulo en el Máster de Gestión Cultural de la Universidad Carlos III de Madrid.

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Internacional de Cataluña con especialidad en finanzas y AMP (Advanced Management Program) por el IESE, completó su formación con cursos de marketing y comunicación en EADA, gestión cultural y mecenazgo en NYU y PADI en digitalización de empresas en ISDI.

Trabajó en la empresa Sotheby's en Barcelona, Madrid y Londres hasta su incorporación a la Fundación MACBA como directora ejecutiva, puesto que ocupó durante 18 años hasta su nombramiento como Presidenta.

En consecuencia, se considera que Dña. Ainoa Grandes Massa cuenta con las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejera, disponiendo de una formación académica pertinente para el desempeño del mismo.

Esta Comisión estima que Dña. Ainoa Grandes Massa es idónea para la función que se le propone y aportará a Renta Corporación Real Estate, S.A. su notable experiencia y su conocimiento del sector empresarial, que ayudará sin duda en la toma de decisiones en el seno del Consejo, cumpliendo con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodécies de la Ley de Sociedades de Capital para ser calificada como consejera independiente.